

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2010-14718 *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza Reguladora de precios públicos de escuelas deportivas y uso de instalaciones deportivas.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2010, la Ordenanza reguladora de Precios Públicos de Escuelas Deportivas y Uso de Instalaciones Deportivas, se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales, por el plazo de treinta días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 27 de septiembre de 2010.

La alcaldesa en funciones,
María Eva Arranz Gómez.

2010/14718

CVE-2010-14718